

**ADENDA Nro. 2  
TÉRMINOS DE REFERENCIA-INVITACIÓN A COTIZAR VA-DSL-066-2020**

La Universidad de Antioquia está interesada en recibir propuestas para la Invitación a cotizar VA-DSL-066-2020, cuyo objeto es: Prestación del servicio de vigilancia con medios tecnológicos que incluya, personal calificado para el análisis de riesgos y atención de siniestros, la instalación, actualización, administración, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de equipos, medios de comunicación y repuestos para sistemas de seguridad electrónica, monitoreo de alarmas y mano de obra calificada de personal a demanda, para los sistemas de seguridad con el fin de proteger las personas, los bienes e instalaciones de ubicadas en: Ciudad Universitaria-Medellín, sedes externas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, seccionales y sedes regionales, ciudad de Bogotá y cualquier parte del territorio nacional donde haya presencia de la Universidad de Antioquia.

La Universidad de Antioquia, de conformidad con el numeral 1.4 de los términos de referencia, “**Comunicaciones, solicitudes y aclaraciones**”, luego de recibir observaciones, aunque de manera extemporánea, por parte de la empresa Seguridad Las Américas Ltda, el día 09 de noviembre de 2020, luego de evaluar y tener en cuenta la relevancia de la misma y para la correcta presentación de las ofertas comerciales por las empresas interesadas en participar en el proceso que nos convoca, y con el fin de evitar que el mismo sea declarado desierto, realiza revisión de los anexos y efectúa la presente adenda No. 2, para modificar el Anexo 7 “VALOR SERVICIO MENSUAL FIJO REQUERIDO”:

**Anexo 7 - VALOR SERVICIO MENSUAL PERSONAL FIJO REQUERIDO**

Estaba así:

1										
2										
3	<b>ANEXO 7 - VALOR SERVICIO MENSUAL PERSONAL FIJO REQUERIDO</b>									
4	LOGO DEL PROPONENTE							<b>SALARIO BÁSICO</b>		
5								1.850.000		
6								<b>FACTOR CONSTANTE DEL PROPONENTE:</b>		
7										
8										
9										
10	<b>OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (1 servicio 24 horas + 1 servicio L-V 12 horas)</b>									
11										
12	<b>JORNADA</b>	<b>LABORA FESTIVOS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>Factor (%) 6:00 A.M. a 9:00 P.M.</b>	<b>Factor (%) 9:00 P.M. a 6:00 A.M.</b>	<b>DIAS EFECTIVO S</b>	<b>TARIFA</b>		
13	L - D	SI	06:00 a 18:00	1	55,37%	44,03%	12	\$ -	\$ -	
14	L - D	SI	18:00 a 06:00	1	3	9	30	\$ -	\$ -	
15	L - V	SI	06:00 a 18:00	1	12	0	30	\$ -	\$ -	
16								<b>TOTAL</b>	\$	-
17										
18										
19										
20	<b>PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
21	<b>CARGO</b>	<b>SALARIO</b>	<b>FACTOR PRESTACIONAL (%)</b>	<b>VALOR FACTOR PRESTACIONA</b>	<b>SALARIO - FACTOR PRESTACION</b>					
22	Coordinador técnico	\$ 2.300.000		\$ -	\$ 2.300.000					
23	Técnico de campo	\$ 1.800.000		\$ -	\$ 1.800.000					
24	Técnico de campo	\$ 1.800.000		\$ -	\$ 1.800.000					
25	Analista de riesgos	\$ 3.300.000		\$ -	\$ 3.300.000					
26	Analista de Proyectos	\$ 2.000.000		\$ -	\$ 2.000.000					
27										



29	RESUMEN	VALOR MES
30	Coordinador técnico	\$ 2.300.000
31	Técnico de campo	\$ 1.800.000
32	Técnico de campo	\$ 1.800.000
33	Analista de riesgos	\$ 3.300.000
34	Rodamiento Coordinador técnico	\$ 100.000
35	Rodamiento - Técnico de campo	\$ 100.000
36	Rodamiento - Técnico de campo	\$ 100.000
37	Rodamiento - Analista de riesgos	\$ 500.000
38	Operadores de Medios Tecnológicos	\$ -
39	<b>TOTAL MES ANTES DE IVA</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
40		
41	VALOR MES 2020	\$ 10.000.000
42	VALOR MES 2021 (Proyección incremento SMMLV de	\$ 10.450.000
43		
44	VIGENCIA 2020 (0,5 meses)	\$ 5.000.000
45	VIGENCIA 2021 (11,5 meses)	\$ 120.175.000
46		
47	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 125.175.000</b>
48	<b>% AIU</b>	
49	<b>AIU</b>	\$ -
50	<b>IVA (1,9%) sobre el AIU</b>	\$ -
51	<b>TOTAL PERSONAL FIJO REQUERIDO</b>	<b>\$ 125.175.000</b>

**NOTA:**

a. Diligenciar solo las casillas señaladas en color verde.

b. Para los Operadores de Medios Tecnológicos solicitados, no aplica tarifa regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, toda vez que no corresponde a guarda de seguridad, pues tiene funciones específicas y un salario por encima del mínimo legal mensual vigente. Por lo anterior, el valor del servicio se debe calcular de conformidad con los gastos reales de funcionamiento en los que incurra la empresa para prestar el servicio, teniendo en cuenta el pago de salarios y prestaciones sociales del personal, con la finalidad de garantizar el cubrimiento de estos.

La empresa Seguridad Las Américas Ltda solicita “verificar el presupuesto asignado ya que al considerar los factores prestacionales de ley y las proporciones establecidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para los operadores de medios no es posible estar dentro del presupuesto establecido por la universidad.”

Teniendo en cuenta la Adenda Nro. 1 donde se modifica el anexo 7 advierte “TOTAL PERSONAL FIJO REQUERIDO” y la observación de la empresa Seguridad Las Américas Ltda, la institución validó nuevamente los anexos y el valor del presupuesto asignado para cada ítem y evidencia que la celda E26 que corresponde al salario de “Analista de Proyectos”, no se estaba tomando en cuenta dentro de la sumatoria de la celda B40, que corresponde al “TOTAL PERSONAL FIJO REQUERIDO” afectando este el valor del presupuesto final.

Por lo tanto, se corrige el formato, y quedará así:



	A	B
28		
29	<b>RESUMEN</b>	<b>VALOR MES</b>
30	Coordinador técnico	\$ 2.300.000
31	Técnico de campo	\$ 1.800.000
32	Técnico de campo	\$ 1.800.000
33	Analista de riesgos	\$ 3.300.000
34	Analista de Proyectos	\$ 2.000.000
35	Rodamiento Coordinador técnico	\$ 100.000
36	Rodamiento - Técnico de campo	\$ 100.000
37	Rodamiento - Técnico de campo	\$ 100.000
38	Rodamiento - Analista de riesgos	\$ 500.000
39	Operadores de Medios Tecnológicos	\$ -
40	<b>TOTAL MES ANTES DE IVA</b>	<b>=SUMA(B30:B39)</b>
41		

#### Anexo 14 - PROPUESTA ECONÓMICA

Adicionalmente, se modifica el valor de “Suministro de licencias, insumos, equipos, repuestos y proyectos estratégicos - IVA incluido. (VALOR FIJO DEFINIDO POR LA UNIVERSIDAD - NO MODIFICAR)” del anexo 14, el cual estaba así:

	A	B	C
4	Suministro de licencias, insumos, equipos, repuestos y proyectos estratégicos - IVA incluido. <b>(VALOR FIJO DEFINIDO POR LA UNIVERSIDAD - NO MODIFICAR)</b>		\$ 380.380.000
10			

Dicho valor quedará así:

10	4	Suministro de licencias, insumos, equipos, repuestos y proyectos estratégicos - IVA incluido. <b>(VALOR FIJO DEFINIDO POR LA UNIVERSIDAD - NO MODIFICAR)</b>	\$ 270.000.000
----	---	--	----------------

Estos anexos se publicarán, en el portal universitario, para el diligenciamiento por parte de los OFERENTES.

Por último, y con el fin de que los oferentes puedan elaborar y presentar correctamente sus ofertas, se considera conveniente y necesario realizar la siguiente modificación al cronograma de la presente invitación:

**Servicios Logísticos-** Calle 70 No. 52-72 Sótano 101 Edificio de Extensión, Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27 Conmutador 219 83 32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8; e-mail: [servicioslogisticos@udea.edu.co](mailto:servicioslogisticos@udea.edu.co)  
<http://www.udea.edu.co>  
Medellín - Colombia



1. En la ficha RESUMEN Y CRONOGRAMA GENERAL, de la Adenda N°1, la fecha de entrega de propuestas estaba así:

Fecha y lugar de entrega de las Propuestas	En <a href="#">Medellín, calle 70 No. 52-21</a> (se radican en la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia), el 11 de noviembre de 2020, desde las 9:00 horas. hasta las 9:30 horas (hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología)
--	--

La ficha RESUMEN Y CRONOGRAMA GENERAL, quedará así:

Fecha y lugar de entrega de las Propuestas	En <a href="#">Medellín, calle 70 No. 52-21</a> (se radican en la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia), el 13 de noviembre de 2020, desde las 9:00 horas. hasta las 9:30 horas (hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología)
--	--

Las demás condiciones en los términos de referencia, en la adenda 1 y sus anexos no sufren modificación alguna.

Medellín, 09 de noviembre de 2020

Funcionario responsable,

**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo

Revisó:

Jaime Omar Cardona Usquiano  
Profesional Especializado 3  
Abogado  
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica